V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 18 de agosto de 2015 sobre otorgamiento del permiso de exploración denominado "Trujillo Oeste" n.º 10324-00, en los términos municipales de Trujillo, Jaraicejo, Torrejón el Rubio, Monroy, Serradilla, La Cumbre, Santa Marta de Magasca y Cáceres, de la provincia de Cáceres. (2015082409)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 14 de agosto de 2015, a favor de Alexander Mikhaylov-Kiselevskiy, con NIE Y3853483P, y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Alcántara, 24 de Totana (Murcia), el Permiso de Exploración que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10324-00, "Trujillo Oeste", Recursos de Sección C), 3240 cuadrículas mineras, Trujillo, Jaraicejo, Torrejón el Rubio, Monroy, Serradilla, La Cumbre, Santa Marta de Magasca y Cáceres, en la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 18 de agosto de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 19 de agosto de 2015 sobre notificación de requerimiento de documentación del expediente n.º PE 15-0115, relativo a ayudas para la internacionalización de la actividad económica de Extremadura. (2015082410)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario el requerimiento de documentación de fecha 25 de junio de 2015, del que es titular Lácteos Castuera, SL, CIF B06210819, se procede a su publicación de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el siguiente contenido:

"Expediente: PE 15-0115

Interesado: Lácteos Castuera, SL.

Documento que se notifica: Solicitud de documentación.

Para poder completar su expediente acogido a la línea de ayudas destinadas a la internacionalización de la actividad económica de Extremadura, deberá remitir la documentación que a continuación se relaciona:

1. Fotocopia del poder actualizado del representante legal de la sociedad (en caso de encontrarse en nuestro poder, indicar el número de expediente de dónde puede recuperarse, siempre que no haya habido modificaciones). El poder presentado por la empresa junto a su solicitud de ayuda no está completo, faltando algunas de las hojas del mismo.

2. Memoria detallada y estructurada de manera lógica, secuencial y ordenada de los objetivos y las actividades de internacionalización a emprender, indicando el calendario y fechas previstas de ejecución, así como el país o bloque de países donde se dirigen o se llevarán a cabo cada una de las acciones proyectadas, indicando la persona que va a realizar dicha misión comercial, así como su relación con la empresa solicitante de la ayuda.(contenido mínimo conforme a modelo que pueden encontrar en http://www.gobex.es/comercioextremadura).

3. Justificación de encontrarse al corriente con las obligaciones tributarias, tanto con la Administración Autonómica como Estatal, así como con la Seguridad Social, o bien autorización para obtener los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, de la Comunidad Autónoma y frente a la Seguridad Social. En el caso de Comunidades de Bienes y otras agrupaciones sin personalidad jurídica propia, esta situación deberá ser acreditada también por sus integrantes (en la solicitud presentada no marcan si autorizan o no para obtener de oficio estos certificados).

4. Certificado de la Agencia Tributaria en el que se acredite el alta de la empresa en el Impuesto de Actividades Económicas, o autorización para obtener de oficio dicho certificado (en la solicitud presentada no marcan si autorizan o no para obtener de oficio este certificado).

Documentación que deberá ser remitida dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde la recepción del presente escrito, con indicación de que si así no lo hicieren, se les tendrá por desistido de su solicitud de ayuda, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42, y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Todo lo cual se le notifica de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 25 de junio de 2015. La Técnico del Servicio de Comercio. Fdo: M.ª Ángeles López-Tercero Torvisco".

El texto íntegro del escrito de comunicación de número de expediente y requerimiento de documentación se encuentra archivado en el Servicio de Comercio de la Secretaría General de Economía y Comercio, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 3.ª planta, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesto en el tablón de edictos.

Mérida, a 19 de agosto de 2015. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 26 de agosto de 2015 por el que se hace pública la formalización de la contratación de la obra de "Mejora de infraestructuras en la reserva de caza de Cíjara 2015". Expte.: 1553OB2FD155. (2015082407)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

   a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.

   c) Número de expediente: 1553OB2FD155.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

   a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.

   b) Descripción del objeto: Mejora de infraestructuras en la reserva de caza de Cíjara 2015.

   c) Lote: No hay lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

   a) Tramitación: Ordinaria.

   b) Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

   Importe total: 136.179,20 euros (21 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN:

   FEDER, Eje: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, Medida: 351, Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000), Porcentaje: 80,00 %.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa